

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000129

Resolución: N° 63/2024

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

VISTO: La invitación proveniente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para participar en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI-24), que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, entre los días 27 a 31 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I. Que la referida Cumbre celebra 20 años con una edición que pone especial énfasis en la Gobernanza de Inteligencia Artificial, que contará con un día especialmente dedicado al tema.

II. Que la Presidenta de URSEC fue invitada a participar como oradora tanto en el Segmento de Alto Nivel de la CMSI+20, como en el "AI Governance Day".

III. Que la adquisición de un pasaje Montevideo - Ginebra - Montevideo asciende a un monto de U\$S 1.952 (dólares estadounidenses mil novecientos cincuenta y dos).

CONSIDERANDO: I. Que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia a la CMSI-24, de la Sra. Presidenta de URSEC, Dra. Mercedes Aramendía.

II. Que se cuenta con crédito para afrontar las erogaciones correspondientes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020; la Ley N° 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 335/023 de 26 de octubre de 2023, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial entre los días 25 de mayo a 02 de junio de 2024 a la Presidenta de URSEC, Dra. Mercedes Aramendía para participar en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)-, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, entre los días 27 a 31 de mayo de 2024;

2°. Otórgase a la Dra. Mercedes Aramendía 6 (seis) días de viáticos fijados para Ginebra por el Ministerio de Relaciones Exteriores, abatidos al 80%, por un monto diario de U\$S 331,20 (dólares americanos trescientos treinta y uno con veinte) y un día de viático abatidos al 40% por la suma de U\$S 165,60 (son dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco con sesenta), que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000, Viáticos fuera del país, Inciso 71-URSEC.

3°. Cométese a Compras el pago de 1 (un) pasaje Montevideo – Ginebra-Montevideo por la suma de U\$S 1.952 (dólares americanos mil novecientos cincuenta y dos), con una variación de hasta un 15%, que se abonará con cargo al objeto 2.3.2.000 Pasajes al Exterior contratados en el País, Inciso 71 –URSEC.

4°. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas y finalizado el trámite remítase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General